Análisis de las bebidas espirituosas

27-11-2002
Normativas
Objeto:
En la presente normativa figuran los métodos comunitarios
de referencia aplicables al análisis de las bebidas espirituosas para

garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos (CEE) no

1576/89 y (CEE) n° 1014/90:

- con ocasión de todo tipo de controles oficiales, o

- en caso de cualquier litigio.

Base legal:
Reglamento (CE) no 2091/2002 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2870/2000 que establece métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas
REG2002-2091-32211-32227.pdf [1]

Reglamento (CE) nº 2870/2000 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas
REG2000-2870-33320-33346.pdf [2]

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2002-2091-32211-32227.pdf
[2] http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2000-2870-33320-33346.pdf